

ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	IMPORTE CONCEDIDOS POR CAPÍTULOS		PORCENTAJE SUBVENCIONADO	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
			IV	VII		
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ)	ERES. ESTIMULACIÓN COGNITIVA	100.000		100.000	100%	31.12.2008
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ)	COORDINACIÓN	38.000	38.000		100%	31.12.2008
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ)	FIA: FORMACIÓN INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO	100.000		100.000	100%	31.12.2008
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ)	CONECTA	19.997	19.997		100%	31.12.2008
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ)	CAPTACIÓN	36.080	36.080		100%	31.12.2008
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ)	EVALUACIÓN	30.000	30.000		100%	31.12.2008
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ)	FOR: FORMACIÓN TRONCAL	2.400	2.400		100%	31.12.2008
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ)	FOR: IV ENCUENTRO MULTIDISCIPLINAR	8.950	8.950		100%	31.12.2008
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ)	FOR: IV ENCUENTRO DIRECTIVOS	80.000	80.000		100%	31.12.2008
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ)	INVESTIGACIÓN NUTRICIÓN	2.000	2.000		100%	31.12.2008

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 7 de julio de 2008, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el expediente de baja de inscripción en el ROESBA SCAS-018-08.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 7 de julio de 2008, recaída en el expediente de baja de inscripción en el ROESBA a la empresa Santiago Ruiz Dueñas, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrán comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Santiago Ruiz Dueñas.

Expediente de baja en el ROESBA: SCAS-018-08.

Acto notificado: Resolución de baja de inscripción en el ROESBA de fecha 7 de julio de 2008.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a la sociedad Oleaginosas y Cereales, S.A., el acuerdo/propuesta de 10 de septiembre de 2008, por el que se incoa expediente administrativo y se propone su resolución, en el caso de no presentarse alegaciones, para la revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento otorgada a dicha sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Se transcribe a continuación el texto completo del Acuerdo/Propuesta de Resolución, haciendo constar que el plazo máximo para resolver el procedimiento incoado es de tres meses a partir de la fecha de dicho Acuerdo, produciendo su caducidad la falta de resolución expresa y notificación de la misma dentro de dicho plazo.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La sociedad Oleaginosas y Cereales, S.A., con domicilio social e industrial en Calle Federico García Lorca, núm. 1, de Marinaleda (Sevilla), figura inscrita en el Registro General Sanitario de Alimentos con el número 16.0001231/SE y autorizada para la fabricación y/o elaboración y/o transformación de aceite de oliva, de acuerdo con lo expuesto en la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de 4 de diciembre de 2002, por la que se autorizó su última convalidación en dicho Registro.